

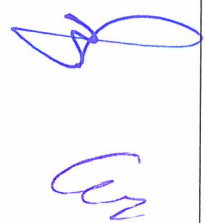
PROVEEDOR : LAB. FARMACEUTICO LFB MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C. : LFL-161111-LM4
No. PROVEEDOR: 00147410

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE		
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
FIBRINOGENO HUMANO. SOLUCION INECTABLE											
CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO											
CONTIENE: FIBRINOGENO HUMANO 1.50 G ENV											
ASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y											
UN FRASCO AMPULA CON 100 ML DE DILUYENTE											
010 000 6070 00 00		120	300	\$26,265.25	\$7,879,575.00	0%	\$0.00	\$26,265.25	\$3,151,830.00	\$7,879,575.00	
Marca: CLOTTAFAC / RS 229M2015SSA											
Procedencia: FRANCIA											
RFC Fabricante: LFL-161111-LM4											

COBERTURA :
098001150900 300

IMPORTE DEL CONTRATO: \$3,151,830.00 \$7,879,575.00
FIANZA REQUERIDA: \$787,957.50

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.





Oficialía Mayor

Recabi Documento
Original
15/04/2020
Cesar Velazquez Tapero

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

GABRIELA PLIEGO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL DE

LABORATORIO FARMACÉUTICO LFB MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

Paseo de la Reforma número 243, Piso 23, Colonia Cuauhtémoc.
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C02-CON-OM-SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el **08 de abril de 2020**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040) (ÚNICO OFERENTE)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los



requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONA VICARIO
MA Y DE ASESORIA LEGAL Y

Oficialía Mayor

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. Thalía Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAO/CLS

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.moraf@issste.gob.mx	Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3º, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.moralesce@issste.gob.mx	

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	Jose.fernando.torres@pemex.com	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique García Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	carlos.garcia@imss.gob.mx	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@sspc.gob.mx	Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlalpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	partoffmay@semar.gob.mx
				Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	anabel.romero@salud.gob.mx
				Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área	55-4072-8518	hector.lopeza@salud.gob.mx
				Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020

ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud	5062-1600	pedro.flores@salud.gob.mx
				Calle Lieja No. 17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México



Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a los dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



2020
LEONA VICARIO

Anexo 4
Demanda Agregada

LABORATORIO FARMACÉUTICO LFB MÉXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		PEMEX		IMSSBI		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínimo	Máxima	Mínimo	Máxima	Mínimo	Máxima	Mínimo	Máxima	
010000607000	Fibrinogeno humano. solucion inyectable cada frasco ampula con polvo llofilizado contenido: fibrinogeno humano 1,50 g en vial con frasco ampula con llofilizado y un frasco ampula con 100 ml de disyente	830	1,996	120	300	5	12	431	1,076	274	608	26,265.25
Monto de la adjudicación		\$21,800,187.50	\$52,425,439.00	\$3,151,930.00	\$7,679,575.00	\$11,226.25	\$215,183.00	\$11,220,392.75	\$26,261,403.00	\$7,196,678.50	\$15,569,272.00	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: México, Ciudad de México, a 31 de marzo de 2020.

RAZON SOCIAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA (X)

ESTIMACION MULTIPLE										MICRO ()		PEQUEÑA ()		MEDIANA (X)		
No. PARTID A	GPO	DEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	Presentación			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		País de Origen	Precio Unitario		
						Un	Cant	Tipo	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA				
204	010	000	6070	00	Fibrinogeno humano, solucion inyectable cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: fibrinogeno humano 1.50 g envase con frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 100 ml de diluyente		ENV/1	FA	830	1,996	830	1,996	Francia	\$ 26,265.25		
TOTAL CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO										\$ 21,800,157.50	\$ 52,425,439.00					

NOTA:
EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPOSTA, MI REPRESENTADA ASUME QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS DEMÁS ANEXOS QUE COMPRENDE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES CERRADOS CORRESPONDE A 180 días, los cuales corresponden al proceso de fabricación, así como los procesos de liberación en el país de origen y los procesos nacionales, hasta que se encuentre disponible a la venta, así mismo por la situación actual de contingencia sanitaria se han detenido temporalmente la importación de los lotes, por tal motivo nuestra oferta de suministro en forma mediana contempla un 10% del requerimiento nacional y el compromiso de abasteco subsecuente para el resto del volumen a partir de julio o agosto del año corriente.

GABRIELA PLEGO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

LABORATORIO FARMACEUTICO LFB MEXICO S.A.P.I. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE [17]

LFB MÉXICO

Av. Paseo de la Reforma, No. 243 Piso 23, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México
Tel. +52 (55) 50 15 96 00 www.ihdmexico.com

Tel: +52 (55) 50 15 96 00

www.lfbmexico.com



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO
ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 y 040)"
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2020.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente.

Con relación al procedimiento de contratación (nombre de la contratación) MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 y 040)
NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIO FARMACÉUTICO LFB MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA (X)
Me permito ofertar lo siguiente:

Hoja No. 2 de 2

No. Part.	CLAVE(S)				Origen de los Bienes	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Porcentaje de descuento ofertado	Precio Unitario con descuento ofertado	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
	Gpo	Gen.	Esp.	Dif							
204	010	000	6070	00	FRANCIA	830	1,996	N/A	\$ 26,265.25	\$ 21,800,157.50	\$ 52,425,439.00
TOTAL									\$ 21,800,157.50	\$ 52,425,439.00	

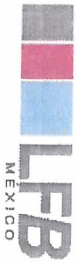
NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL ANEXO TÉCNICO, Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASIMISMO, CON LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA ASUMO TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE, SEGURO E INSPECCIÓN, DERECHOS DE ADUANA Y DEMÁS CARGOS A LA IMPORTACIÓN DE LOS MISMOS (EN CASO DE SER DE PROCEDENCIA EXTRANJERA), INCLUYENDO EL PAGO DE OTROS CARGOS OFICIALES EXIGIBLES PARA SU INGRESO EN EL PAÍS, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES..


GABRIELA PINEDA FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIO FARMACÉUTICO LFB MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE [17]

EL PROCESO DE FABRICACION DE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDE A :180 días, los cuales corresponden al proceso de fabricación, así como los procesos de liberación en el país de origen y los procesos nacionales, hasta que se encuentre disponible a la venta, así mismo por la situación actual de contingencia sanitaria se han detenido temporalmente la importación de los lotes, por tal motivo nuestra oferta de suministro en forma mediata contempla un 10% del requerimiento total y el compromiso de abasto subsecuente para el resto del volumen a partir de agosto del año corriente



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO
ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040)"

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIO FARMACÉUTICO LFB MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.										HOJA No.: 2 DE 2								
DIRECCIÓN: Av. Paseo de la Reforma 243 piso 23 Col: Cuauhtémoc Deleg: Cuauhtémoc, C.P. 06500 CDMX										FECHA: México, Ciudad de México, a 31 de marzo de 2020.								
TELÉFONO: 50 15 96 00 R.F.C.: LFL161111 LMX4																		
EMAIL: aliegon@lfbmexico.com																		
No. PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GÉNÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO	
	12 DÍGITOS	GPO	DEN	ESP	DIF			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA					MÁXIMA
204	010000607000	010	000	6070	00	Fibrinogeno humano	Fibrinogeno humano, solución inyectable cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: fibrinogeno humano 1,50 g envase con frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 100 ml de diluyente	ENV	1	FA	830	1,996	830	1,996	CLOTTAFAC	LFB- Biomedicament s	Francia	229M2015 SSA

EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDE A: 180 días, los cuales corresponden al proceso de fabricación, así como los procesos de liberación en el país de origen y los procesos nacionales, hasta que se encuentre disponible el producto.

GABRIELA PUECO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIO FARMACÉUTICO LFB MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

LFB MÉXICO
Av. Paseo de la Reforma, No. 243 Piso 23, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Tel. +52 (55) 50 15 96 00
www.lfbmexico.com